

DISPENSAS DE REQUISITOS Y CONDICIONES MÍNIMAS DE ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO

DISPENSAS DE REQUISITOS Y CONDICIONES MÍNIMAS DE ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO	
Finalidad	Gestión de las solicitudes de dispensa de requisitos y condiciones mínimas referente a la actividad de alojamiento turístico, estudio y ponderación de circunstancias existentes, así como la resolución sobre la obtención en su caso de tal dispensa.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	Ejercicio de los poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales (art. 6.1.c) y e) RGPD) en virtud de lo dispuesto en la: - La Ley 15/2018, 7 de junio, de la Generalitat, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana.
Descripción de interesados	Propietarios o titulares de los establecimientos de alojamiento y representantes legales.
Descripción de datos personales tratados	Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, firma, firma electrónica, teléfono y correo electrónico.
Destinatarios de los datos	Administraciones Públicas, Corporaciones Locales y Administración de Justicia No se realizarán comunicaciones de datos más allá de las previstas con carácter general para las actividades de tratamiento.
Plazo de conservación de los datos	- La información de los interesados se mantendrá por el tiempo necesario para la interposición de recursos administrativos y judiciales contra la resolución. - La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales. - La información con valor histórico se conservará de forma indefinida en los términos y condiciones establecidas en la Ley 3/2005, de 15 de junio, de Archivos de la Comunitat Valenciana.